



# BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

AÑO XVIII

22 de octubre de 1999

Número 136

Depósito legal: Z-1.401-1983

FRANQUEO CONCERTADO 50/57

## Sumario

### I. Disposiciones generales

#### DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Y DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

ORDEN de 7 de octubre de 1999, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de Economía, Hacienda y Función Pública, referente a la Relación de Puestos de Trabajo y al Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ..... 5900

### II. Autoridades y personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 5900

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

DECRETO 196/1999, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se designa vocal y vicepresidente de la Comisión encargada de evaluar los proyectos para cooperación al desarrollo ..... 5903

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO (Zaragoza)

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera ..... 5903

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

ORDEN de 8 de octubre 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ..... 5903

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Zaragoza, que modifica la resolución de 14 de febrero de 1999, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario ..... 5904

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCION de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, en relación a la Convocatoria para la provisión de plazas de Oficial 1ª Albañilería .. 5905

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

ORDEN de 1 de octubre de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se dispone la adjudicación directa del arrendamiento de un piso en Madrid, calle Antonio Maura, 8, 4º Derecha, destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón ..... 5905

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Economía, por la que se convoca subasta de obligaciones a emitir por la Diputación General de Aragón por importe de hasta 76 millones de euros ..... 5906

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

ORDEN de 6 de octubre de 1999, del Departamento de Agricultura, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Osia-Jaca (Huesca) ..... 5906

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 6 de octubre de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se conceden, deniegan y excluyen subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1999-2000 .... 5907

**V. Anuncios****a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos****DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO del Departamento de Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de consultoría y asistencia, promovido por la Dirección General del Medio Natural ..... 5908

ANUNCIO del Departamento de Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de obras, promovido por la Dirección General del Medio Natural ..... 5908

**AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA (Zaragoza)**

ANUNCIO relativo a las obras de Urbanización del Entorno del Pabellón Polideportivo ..... 5909

**AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a la subasta de «Mejora de vía urbana en calle Mayor del Arrabal» ..... 5909

**b) Otros anuncios****MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Teruel, relativo a citaciones para notificación tributaria ..... 5909

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA**

CORRECCION de errores del anuncio del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Teruel, por el que se autoriza la instalación planta de cogeneración en la piscifactoría de Aliaga (Teruel) ..... 5909

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 6 de octubre, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se da publicidad al anuncio relativo a la notificación de don Gerardo Espallargas Aguilar, por no existir constancia de que haya recibido la notificación que se le ha efectuado del acuerdo de aprobación definitiva ..... 5909

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, relativa al Laudo recaído en el expediente 54/99, dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Aragón ..... 5910

ANUNCIO del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativo a notificación de resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte ..... 5910

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, relativo a la toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de Erla-Luna, subperímetro del pol. 14 de Bardenas II, parte del sector VIII (Zaragoza). 5916

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente relativo a notificación de resolución por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón .... 5916

NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, que se practica a don Jorge Valverde García, en relación con el recurso de alzada interpuesto contra resolución sancionadora dictada por el Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, expediente sancionador D/89/98 ..... 5916

ANUNCIO de la Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria, por el que se hace público el reconocimiento como agrupación de productores a diversas entidades ..... 5916

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, de Resolución y notificación e información de pago del expediente sancionador que se detalla en el anexo ..... 5917

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a doña Julia Hernández Hernández, referida al trámite de audiencia en el expediente nº 67/99 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 ..... 5917

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a don Antonio Gálvez Clemente, de la Resolución recaída en el expediente nº 194/93 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 ..... 5917

CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/128 ..... 5918

CORRECCION de errores del edicto del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, relativo a la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 22/99/119 ... 5918

CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/135 ..... 5918

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

ANUNCIO del Servicio de Patrimonio Cultural por el que se concede trámite de audiencia a los interesados en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros Vieja sita en Tarazona (Zaragoza). 5918

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «Sillero». A. T. 162/99 ..... 5918

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «El Bayo». A. T. 200/99 ..... 5918

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «Los Monteros». A. T. 199/99 ..... 5919

CORRECCION de errores de anuncios del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza ..... 5919

**AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)**

ANUNCIO relativo a la modificación del presupuesto ordinario de 1999 ..... 5920

**AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO (Zaragoza)**

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela número 27 de la Unidad de Actuación número Uno ..... 5920

**AYUNTAMIENTO DE JACA (Huesca)**

ANUNCIO relativo a la aprobación de la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana ..... 5920

**AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)**

ANUNCIO relativo a la modificación de la Ordenanza municipal mediante canon de labor y siembra, de los montes comunales ..... 5920

ANUNCIO relativo a la modificación del reglamento del Consejo Sectorial de Bienestar Social ..... 5920

**COMUNIDAD DE REGANTES DE BELVER DE CINCA**

CORRECCION de errores del anuncio de la Comunidad de Regantes de Belver de Cinca por el que se convocan a licitación obras de regadío subvencionadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón ..... 5920



## BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

Depósito legal: Z-1.401-1983

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON  
Edificio Pignatelli

Pº María Agustín, 36-50004 ZARAGOZA  
Teléfono: 976 71 44 91  
FAX: 976 71 41 87

**TARIFA DE PRECIOS, AÑO 1999:****Suscripciones:**

Año 1999 .....	12.600 Pts.
Semestre natural .....	6.300 Pts.
Trimestre natural .....	3.150 Pts.
Mes .....	1.050 Pts.

Ejemplar ordinario	}	Hasta 56 páginas .....	200 Pts.
		Más de 56 páginas ...	400 Pts.

El «Boletín Oficial de Aragón» puede adquirirse en la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Gral. Pizarro, 1).

## I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2018

**ORDEN de 7 de octubre de 1999, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de Economía, Hacienda, Función Pública, referente a la Relación de Puestos de Trabajo y al Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha solicitado, en aplicación del Decreto 100/1999, de 3 de septiembre por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, la creación y dotación de los siguientes puestos de trabajo en los órganos de apoyo, asesoramiento y asistencia inmediata al Consejero: Jefe de Oficina Portavoz del Gobierno, 1 Asesor, 2 Auxiliares Administrativos y dos puestos de Secretario/a de Director General.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación del Anexo Presupuestario de Personal (exptes.: 647 a 650/99, 782 y 783/99).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y Orden de 7 de agosto de 1996 en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Función Pública, disponen:

1º.—Se crean los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Eventual del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

Número R.P.T.: 15858 Jefe/a de Oficina Portavoz del Gobierno y Número R.P.T.: 15856 Asesor/a.

2º.—Se crean los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

Números R.P.T.: 15855 y 15853.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Administración P.: A1.

Grupo: D.

Cuerpo/Escala/Espec.: 203111.

Características: Funciones propias del puesto.

Situación puesto: VD.

3º.—Se crean los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo de personal Funcionario en la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

Número R.P.T.: 15873.

Denominación: Secretario/a de Director General.

Nivel: 16.

C. Específico: B (965 miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Administración P.: A1.

Grupo: CD.

Cuerpo/,Esc/Esp.: 202111 - 203111.

Características: Funciones propias del puesto.

Situación puesto: VD.

Observaciones: Abierto a funcionarios y laborales.

Número R.P.T.: 15874.

Denominación: Secretario/a de Director General.

Nivel: 16.

C. Específico: B (965 miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Administración P.: A1.

Grupo: CD.

Cuerpo/,Esc/Esp.: 202111 - 203111.

Características: Funciones propias del puesto.

Situación puesto: VD.

Observaciones: Abierto a funcionarios y laborales.

4º.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de personal del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en los siguientes términos:

—Se dotan los puestos de nueva creación: Número R.P.T.: 15858 Jefe/a de la Oficina de Portavoz del Gobierno, Número R.P.T.: 15856 Asesor/a y Números R.P.T.: 15853 y 15855 Auxiliar Administrativo, financiándose con cargo al crédito contenido en la aplicación 20.02.612.9 172 «Otros Fondos Adicionales». (Exptes.: 647 a 650/99).

—Se dotan los puestos de nueva creación Números R.P.T.: 15873 y 15874, Secretario/a de Director General, financiándose con cargo al crédito contenido en la aplicación 20.02.612.9 171 «Otros Fondos Adicionales». (Exptes.: 782 y 783/99).

La presente Orden tendrá efectos retroactivos al día 1 de octubre de 1999.

Zaragoza, 7 de octubre de 1999.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda y  
Función Pública,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

2019

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Resolución de 9 de junio de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 76 de 18 de junio, se efectuó convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (según la estructura departamental anterior).

La Comisión de Valoración prevista en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes, con arreglo al baremo previsto en la convocatoria y de conformidad con las normas establecidas al respecto en dicho Reglamento.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 5.3.g) del Decreto 85/1996, de 30 de abril, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

*Primero.*—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación, según ha determinado la Comisión de Valoración, que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente Resolución.

*Segundo.*—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

*Tercero.*—Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables, y los traslados que impliquen tienen la consideración de voluntarios.

*Cuarto.*—Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos, o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento y en la misma localidad.

*Quinto.*—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 14 de octubre de 1999.

**El Director General de la Función Pública,  
LUIS ROLDAN ALEGRE**

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 21/10/1999  
PAGINA : 001

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION
13269	JEFE/A DE SECCION DE TURISMO	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	DONAIRE GARCIA CIRIACO	01467463V	20.55
4020	JEFE/A DE SECCION DE PROCEDIMIENTO, RECLAMACIONES E INSPECCION DE COMERCIO Y TURISMO	HUESCA HUESCA	24 B	ABADIA ERREA ESTEBAN	17985811H	17.31
4021	JEFE/A DE SECCION DE COMERCIO, ARTESANIA Y TURISMO	HUESCA HUESCA	24 A	MARQUINA PEREZ MARIA JOSE	25126307K	13.85
4022	JEFE/A DE SECCION DE METROLOGIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	HUESCA HUESCA	24 A	SARVISE NASARRE RAMIRO	17987825P	11.18
4101	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	TERUEL TERUEL	22 B	PEREZ DAUDEN BLAS	18419918T	6.33
4109	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	TERUEL TERUEL	22 B	DESIERTA		
4189	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	ZARAGOZA ZARAGOZA	22 B	CIPRES GRACIA LUCIA NURIA	29092157D	8.37
4193	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	ZARAGOZA ZARAGOZA	22 B	DUATO JANE JOSE MARIA	17854545J	8.32
4222	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	ZARAGOZA ZARAGOZA	22 B	RODRIGUEZ MARIN MARIA EUGENIA	29093372M	5.17
4046	INSPECTOR/A DE COMERCIO Y TURISMO	HUESCA HUESCA	20 B	GARCIA ESTARLICH ANTONIO	17973425Y	19.35
4126	INGENIERO/A TECNICO/A DE MINAS	TERUEL TERUEL	20 B	DESIERTA		
4048	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ENERGIA ELECTRICA	HUESCA HUESCA	18 A	LALIENA ARA ALICIA	180216658	14.70
13580	ADMINISTRATIVO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	16 B	MIRABAL UBEDA MERCEDES	178598608	19.32

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 21/10/1999  
PAGINA : 002

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION:
4235	ADMINISTRATIVO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	16 A	DESIERTA		
995	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 B	GAGO CORRAL CLARA-ISABEL	11700752P	25.65
1004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 A	BORGE BAILO M.JOSEFA	17205664P	24.20
1005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 A	MURCIANO VICENTE TRINIDAD	18411656H	12.34
1006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 A	DESIERTA		
4121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 A	DESIERTA		
4156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TERUEL TERUEL	14 A	DESIERTA		
3927	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	14 B	RAMOS ALONSO M.PAZ	17193917Z	24.10
863	ADMINISTRATIVO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	16 B	PUERTOLAS GUILLEN ROSA BLANCA	17828254B	26.09
875	JEFE/A DE SECCION DE GESTION DE LA FORMACION	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 A	PEREZ VELILLA OVIDIO	70155376V	21.66
13636	GESTOR/A DE FORMACION	ZARAGOZA ZARAGOZA	21 B	CAMERA ARTIGAS ANICORA	17120854E	6.00
885	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION	ZARAGOZA ZARAGOZA	18 B	DELGADO GIL ALFREDO	17690633E	14.09
13631	JEFE/A DE NEGOCIADO DE COORDINACION Y CENTROS	ZARAGOZA ZARAGOZA	18 B	LAURENTE ARAIZ TEODORO	17179772Z	13.32
812	JEFE/A DE SECCION TECNICA DE BIENES INMUEBLES	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	RICO LIDOY ENRIQUE	25131242Q	5.40
810	JEFE/A DE SECCION DE INVENTARIO	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 A	CLAVERO GALOPRE MANUEL	17148410R	6.24

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 13/10/1999  
PAGINA : 003

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION:
574	JEFE/A DE SECCION DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y ANALITICA	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	SERRANO ALONSO EDUARDO	17839856B	15.39
576	JEFE/A DE SECCION DE GASTOS CORRIENTES	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	LOPEZ ROYO MARIA CARMEN	17192362B	13.35
13316	JEFE/A DE SECCION DE FISCALIZACION	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	SALVADOR MATA JOSE MIGUEL	17186613P	17.33
13320	JEFE/A DE SECCION DE FISCALIZACION DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	ANGULO SAINZ-DE-VARANDA M.PILAR	17826967H	25.22
13293	ANALISTA DE DESARROLLO	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 B	JIMENEZ MARTINEZ JOAQUIN	16012408B	16.81
13294	ANALISTA DE DESARROLLO	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 B	FRANCISCO TRIGO PEDRO M.-DE	17161480P	12.48
13299	JEFE/A DE SECCION DE SUBVENCIONES CORRIENTES	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 A	OBRAS LOSCERTALES M.-LUISEA-DE-L	17832407R	18.61
579	JEFE/A DE NEGOCIADO DE INTERESSES FINALISTAS	ZARAGOZA ZARAGOZA	20 B	CELMA GIL EDUARDO	40014392G	13.19
407	JEFE/A DE NEGOCIADO DE FISCALIZACION	ZARAGOZA ZARAGOZA	20 B	FORCEN RUIZ MARIA ANGELES	17810791M	21.78
408	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PERSONAL LABORAL Y EVENTUAL	ZARAGOZA ZARAGOZA	20 B	ALLENDE BAIGORRI MARINA-SOLEIDAD	37272619B	15.83
990	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS CEDIDOS	TERUEL TERUEL	20 B	MARTE COMAS AGUSTIN	39648168D	11.44
1013	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS CEDIDOS	ZARAGOZA ZARAGOZA	20 A	OSORIO LAPEÑA ANICORA	17836846R	16.22
693	ARQUITECTO/A TECNICO/A - VALORADOR/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	23 B	DESIERTA		
757	TECNICO/A DE GESTION	ZARAGOZA ZARAGOZA	18 B	GALAZA ARAMAYOSA ALICIA	25431749K	24.18
3840	JEFE/A DE SECCION DE COMERCIO Y FERIAS	ZARAGOZA ZARAGOZA	25 B	BUESO FORTEA PEDRO	17233239Y	28.47

DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON

CONCURSOS FUNCIONARIOS (ANEXO RESOLUCION)

FECHA : 13/10/1999  
PAGINA : 004

PLAZA	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE FUNCIONARIO	DNI/NIF	PUNTUACION:
3797	JEFE/A DE SECCION DE APOYO A LAS PYMES	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 B	USTERGO CASTILLO JUAN-MANUEL	18160232P	21.97
3796	JEFE/A DE SECCION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 A	ALZEDO MEDIO MARIA LUISA	72963848H	19.10
13286	ASESOR/A TECNICO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	24 A	ROMERO AZNAR ANA ELENA	17219127Q	12.40
13288	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES	ZARAGOZA ZARAGOZA	20 B	ESTEVAN MARTINEZ ANA	17844562H	17.74
3841	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION COMERCIAL	ZARAGOZA ZARAGOZA	18 B	GARRAS ANDRES PILAR	17824361M	17.47
3856	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ZARAGOZA ZARAGOZA	14 B	LAZARO MARTINEZ ASUNCION	17727064K	22.15

\*\*\*\*\* FIN DEL LISTADO \*\*\*\*\*

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO****2000**

**DECRETO 196/1999, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se designa vocal y vicepresidente de la Comisión encargada de evaluar los proyectos para cooperación al desarrollo.**

El Decreto 180/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, regula la cooperación al desarrollo y las ayudas a los países del Tercer Mundo. Dicho Decreto establece en su artículo 21, la composición y facultades de la Comisión encargada de evaluar los proyectos presentados para este tipo de ayudas, habiendo sido modificado por el Decreto 190/1997, de 18 de noviembre.

De conformidad con estos Decretos, es Vocal de la misma el Director General de Bienestar Social y, Vicepresidente, el Director General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios. Dado que en el Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no figuran como órganos directivos las citadas Direcciones Generales, procede modificar nuevamente la composición de la mencionada Comisión.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y del Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de octubre de 1999,

**DISPONGO:***Artículo único:*

El nombramiento como Vicepresidente de la Comisión encargada de evaluar los proyectos, del Director General de Economía, y, como Vocal, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

*Disposición final:*

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 19 de octubre de 1999.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Función Pública,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social  
y Trabajo,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**

**AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO  
(Zaragoza)**

**2001**

**RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera.**

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto número 60, de 1 de octubre de 1999 y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de plaza de Administrativo, mediante concurso oposición, dentro de la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, correspondiente a la oferta de empleo de 1998, ha resuelto nombrar a doña Eva María Paesa García, con documento nacional de identidad 25.150.616-R, Administrativa de la subescala administrativa de Administración General, Grupo C, nivel 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

San Mateo de Gállego, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, Rafael Bandrés Gaudó.

**b) Oposiciones y concursos****DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA****2002**

**ORDEN de 8 de octubre 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.**

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo del citado Departamento.

*Denominación:* Secretario/a de Consejero.

*Número R.P.T.:* 15845.

*Nivel:* 18.

*Complemento específico:* «B» (1.196.000 pts.).

*Localidad:* Zaragoza.

*Requisitos:* Grupos C/D.

2021-11/2031-11.

*Descripción:* Funciones propias del puesto.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado, los de otras Comunidades Autónomas, y los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

También podrá solicitarlo el personal laboral con contrato permanente de las categorías profesionales de índole administrativa de los Grupos C y D, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de la Diputación General de Aragón, que, en caso de acceder al puesto convocado, percibirá el complemento salarial expresamente determinado en dicho Convenio Colectivo.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y artículo 20 del Reglamento citado.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, a que se refiere la Orden de 17 de julio de 1998 (BOA de 24 de julio) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación para los funcionarios de la Administración General del Estado el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en las normas correspondientes para los funcionarios procedentes de Administraciones de otras Comunidades Autónomas; y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para los de Administración Local.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Función Pública,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**2023**

**RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Zaragoza, que modifica la resolución de 14 de febrero de 1999, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario.**

La aplicación práctica del procedimiento de elaboración de listas de espera unido a la acumulación de situaciones transitorias producidas durante este periodo aconsejan realizar determinadas modificaciones que permitan resolver de forma más ágil y eficaz los procesos de contratación de personal laboral o de nombramiento de funcionarios interinos para cubrir las necesidades temporales de personal existentes.

Por ello, previos los trámites de negociación con los órganos de representación sindical del PAS de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la siguiente modificación de la Normativa reguladora del procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al PAS, tanto laboral como funcionario.

*Artículo único. Modificaciones del articulado.*

Los artículos de la resolución de 14 de febrero de 1999 por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera que a continuación se relacionan, quedarán redactados como sigue:

1. «Artículo 1. *Ambito de aplicación.*

La presente normativa será de aplicación a los procedimien-

tos de elaboración de listas de espera y contrataciones para cubrir puestos de trabajo, de carácter temporal, reservados al PAS de la Universidad, ya sea mediante contrato laboral o por nombramiento interino.»

2. «Artículo 9. *Reincorporación a las listas.*

Las personas que sin haber cumplido dos años de servicios, consecuencia de su pertenencia a una determinada lista, hayan finalizado su prestación, por causa no imputable a los mismos, y no hubiesen incurrido en alguna de las causas de baja del artículo 8, se reincorporarán a su lista de origen en el mismo lugar que ocupaban.»

3. «Artículo 10. *Caducidad de las listas.*

Las listas caducarán por los siguientes motivos:

1. Por cumplir un periodo de vigencia de cuatro años. Excepcionalmente y previa negociación con los órganos de representación del PAS, se podrán prorrogar.

2. Por la publicación de una lista de la misma categoría y especialidad derivada de procesos selectivos de ingreso en la Universidad para funcionarios de carrera y personal laboral fijo que regula el RD 364/1995 de 10 de marzo (BOE número 85 de 10 de abril).

3. Por haber causado baja todas las personas de la lista por los motivos señalados en el artículo 8.

4. Seis meses antes de la fecha de caducidad de una lista deberá ponerse en marcha alguno de los mecanismos existentes para la formación de una nueva.

5. En el caso de que una lista caduque por los motivos indicados en el apartado 2, el personal que forma parte de las mismas causará baja aunque no haya cumplido el tiempo de permanencia que se fija en el artículo 9.»

4. «Artículo 11. *Procedimiento de urgencia.*

1. Cuando no haya listas de espera o éstas se hubiesen agotado y sea necesario cubrir algún puesto de trabajo con carácter de urgencia se cursará solicitud al INEM o convocatoria pública para contar con aspirantes que en todo caso deberán reunir los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo del que se trate. La selección se efectuará por una Comisión de Valoración, nombrada según lo establecido en el artículo 6, en el plazo más breve posible, pudiéndose realizar las pruebas pertinentes.

2. Cuando finalicen su periodo de contratación estas personas se incorporarán, en su caso, a una lista de su misma categoría o especialidad si es de las reguladas en los capítulos 3º o 4º, a continuación del último componente de las mismas, o formarán una lista de las reguladas en el apartado 2 del artículo 23.

3. En el caso de que una lista tenga vigencia por existir personal inscrito en la misma pero este se encuentre en alguna de las situaciones en que pueda rechazar la oferta de trabajo permaneciendo en la misma, se podrá aplicar el procedimiento de urgencia o convocar una lista de espera para ampliar la existente. En ambos casos el personal seleccionado se incorporará a la lista de origen, a continuación del último componente de la misma.»

5. «Artículo 16. *Requisitos.*

1. En la convocatoria de los procesos selectivos se indicará que tras los mismos se procederá al establecimiento de una lista de espera.

2. Podrán optar a formar parte de la lista de espera aquellos opositores que, sin haber obtenido plaza en el proceso selectivo, lo hubiesen solicitado.»

6. «Artículo 20. *Valoración de méritos.*

1. A los candidatos enviados por el INEM se les solicitará un currículum de méritos y la documentación acreditativa de éstos. En todo caso deberán cumplir los requisitos establecidos en esta normativa y en la oferta o convocatoria, siendo similares a los requeridos para poder participar en una oposición libre a dichos puestos.

2. El proceso de selección se llevará a cabo por una Comisión de Valoración formada según lo indicado en el art. 6, y se adecuará a las necesidades específicas de los puestos a cubrir.

Como criterio general se realizará la entrevista para todas las plazas, versando fundamentalmente sobre el currículum presentado, en relación con los requerimientos del puesto. La prueba de conocimiento se realizará cuando lo aconseje la naturaleza de las funciones asignadas a los puestos a cubrir.»

7. «*Artículo 23. Situaciones transitorias.*

1. El personal temporal del PAS que haya finalizado a partir del 1 de enero de 1998 su prestación de servicios en la Universidad de Zaragoza por causa no imputable a los mismos, y respecto de los cuales no exista informe desfavorable del responsable de la unidad correspondiente, en el caso de que no hubiese completado un año de servicios en trabajos de su categoría y especialidad, podrá incorporarse a una lista de espera de su misma categoría y especialidad, si son de las reguladas en los capítulos 3ª o 4ª, a continuación de la última persona de la misma, computándoseles el tiempo de servicios ya realizados en los puestos de esa categoría.

2. Si no existiera lista, se formará una lista de espera de su categoría y en su caso especialidad con las mismas características que el resto de listas. El número de orden se establecerá por antigüedad en esa categoría, y en caso de empate, por antigüedad en el último puesto de trabajo de esa categoría y si aún así persiste el empate, éste se deshará mediante un sorteo. Estas listas caducarán el día anterior al de la entrada en vigor de una lista de espera de las reguladas en el capítulo 2º.

3. En el caso de crearse listas de espera de las reguladas en los capítulos 3ª o 4ª para la misma categoría y especialidad, los componentes de las listas del apartado anterior se incorporarán a las nuevas a continuación de la última persona de la misma, computándoseles el tiempo de servicios ya realizados en la lista de origen.

4. Las listas derivadas de ofertas de empleo al INEM, procesos de oposición y convocatorias públicas realizadas entre el 1 de enero de 1998 y el 17 de marzo de 1999 continuarán vigentes hasta el día anterior al que entre en vigor una lista de espera de las reguladas en el capítulo 2º. Si se creasen listas de espera de las reguladas en los capítulos 3ª o 4ª para la misma categoría y especialidad, se aplicará lo señalado en el apartado anterior.»

8. «*Disposición final primera:*

La presente resolución no afectará a los contratos de carácter temporal que pudieran realizarse para la prestación de servicios en Proyectos y Contratos de Investigación, financiados con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos de la Universidad, ni en Convenios con Instituciones u otros organismos públicos o privados. En dicho caso se regularán por las disposiciones vigentes. Asimismo tampoco será de aplicación a las contrataciones temporales de personal de los Estudios Propios de la Universidad, de la Residencia de Jaca y de aquellos otros puestos que se considere oportuno previo acuerdo con los órganos de representación del PAS.»

**DISPOSICION TRANSITORIA**

El personal que a partir del 18 de marzo de 1999, fecha de entrada en vigor de la resolución de 14 de febrero de 1999 (BOA número 32, de 17 de marzo) que se modifica por la presente, haya causado baja por la creación de una lista de espera de las reguladas en el capítulo 3º, sin haber cumplido un año de servicios y sin que exista informe desfavorable del responsable de la unidad, podrá ser incorporado a dicha lista a continuación de la última persona de la misma.

**DISPOSICION FINAL PRIMERA**

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.—El Rector, (P.D. Resolución de 1 de diciembre de 1997, BOA número 143, de 12 de diciembre), el Gerente, Mariano Berges Andrés.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**2024**

**RESOLUCION de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, en relación a la Convocatoria para la provisión de plazas de Oficial 1ª Albañilería.**

En relación a la convocatoria aprobada por esta Diputación Provincial para la provisión de dos plazas de Oficial 1ª Albañilería, vacantes en la plantilla laboral, de la que se dio publicidad en el tablón de anuncios provincial (10/6/99) y Boletines Oficiales de la Provincia (número 9.118, de 18/6/99), y de Aragón (número 1.317, de 23/6/99), se hace público para general conocimiento, que el número de plazas a proveer en la citada convocatoria, según Decreto de la Presidencia número 2.707, de 10/8/99, ha quedado reducido a una.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Presidente, Javier Lambán Montañés.

**III. Otras disposiciones y acuerdos**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA**

**2025**

**ORDEN de 1 de octubre de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se dispone la adjudicación directa del arrendamiento de un piso en Madrid, calle Antonio Maura, 8, 4º Derecha, destinado a ubicar la oficina de representación institucional del Gobierno de Aragón.**

El artículo 12 del Decreto de 28 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura Orgánica de la Presidencia, prevé la creación de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a la que se encomienda la realización de tareas de seguimiento, información y asesoramiento al Gobierno de Aragón de la política del Estado, y de las acciones de éste con trascendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

A tales efectos, la Secretaría General Técnica de la Presidencia, ha propuesto el arrendamiento directo del piso 4º Dcha. de la casa sita en calle Antonio Maura, 8, atendiendo a las características del bien, que se adecúa a la necesidad planteada, a que el precio del arrendamiento se corresponde con el mercado inmobiliario y a la peculiaridad de los servicios administrativos que van a instalarse en él.

El artículo 54.1 de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconoce al Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública la competencia para concertar los arrendamientos en los que la Comunidad Autónoma asuma la posición jurídica de arrendatario.

De conformidad con lo anterior, previa la tramitación del correspondiente expediente patrimonial, este Departamento dispone:

*Primero.*—Se dispone la adjudicación directa, del arrendamiento del piso 4º Dcha. de la casa de la calle Antonio Maura, 8 de Madrid, de una superficie construida de ciento noventa metros y setenta y seis decímetros cuadrados, de los que ciento cincuenta y dos metros y sesenta y un decímetros cuadrados son superficie útil.

El arrendamiento se concertará con la empresa «Berlisca, S. L.», a la que pertenece la aportación no dineraria del derecho de usufructo vitalicio que, sobre la casa de calle Antonio Maura, 8, tienen los cónyuges D. Enrique Bertrán de Lis y Cánovas del Castillo y Dª Mª Teresa Huerta Ballester, según consta en la inscripción registral de la finca en el Registro de la Propiedad de Madrid-Dos, al tomo 1.826, libro 1.741, finca 1.787.

*Segundo.*—El arrendamiento quedará sometido a las siguientes condiciones esenciales:

a) Objeto: El local arrendado se destinará a servicios administrativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Duración. El plazo de duración del contrato de arrendamiento será desde el día 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1999, siendo prorrogable, a partir del 1 de enero del año 2000, por periodos anuales, siendo las prórrogas, hasta un máximo de nueve, obligatorias para la sociedad arrendadora y potestativas para la parte arrendataria, quien podrá renunciar a su derecho a la prórroga, mediante comunicación escrita a la arrendadora de esta decisión, con un preaviso de un mes a la fecha de su efectividad.

c) Precio. La renta mensual de este arrendamiento, es de cuatrocientas veinte mil (420.000) pesetas, —que equivalen a 2.524,25 euros—. A esta cantidad, se le aplicará el tipo correspondiente de IVA, actualmente del 16%, resultando una cuantía mensual a abonar a la arrendadora de cuatrocientas ochenta y siete mil doscientas (487.200) pesetas —que equivalen a 2.928,13 euros—.

d) Actualización. La renta fijada se actualizará anualmente, a partir del 1 de octubre del año 2000, al alza o a la baja, de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base de comparación para tales periódicas actualizaciones el índice correspondiente al mes de comienzo del arrendamiento.

e) Régimen. Se declararán expresamente aplicables al contrato los artículos 29 y 30 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

f) Subarriendo y cesión. La arrendataria se obligará a no ceder, subarrendar, ni traspasar el todo o parte del piso arrendado.

g) Obras. La arrendataria, estará autorizada, durante todo el plazo de duración del contrato y sus prórrogas, a que efectúe en el local arrendado cuantas obras de adaptación, instalación o decoración considere convenientes, siempre que las mismas no modifiquen la configuración del inmueble, ni provoquen una disminución en la estabilidad o seguridad del mismo. Las obras quedarán en beneficio de la finca, pudiendo retirar al término del contrato los enseres y elementos privativos, aunque estén fijos al inmueble, si lo hacen sin menoscabo de éste.

*Tercero.*—El contrato de arrendamiento se formalizará en documento administrativo que suscribirán un representante de la sociedad «Berlisca, S. L.», y el titular del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública.

*Cuarto.*—El derecho de arrendamiento será inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón y quedará adscrito a la Presidencia del Gobierno de Aragón para el cumplimiento de los servicios públicos propios de su competencia.

*Quinto.*—La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 1 de octubre de 1999.

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Función Pública,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**2026** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Economía, por la que se convoca subasta de obligaciones a emitir por la Diputación General de Aragón por importe de hasta 76 millones de euros.*

La Orden de 6 de octubre de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se autoriza la emisión de obligaciones por un importe de hasta setenta y seis

millones de euros y se establecen las características de la emisión, establece en su artículo tres, punto primero, que la emisión se efectuará mediante una o varias subastas competitivas, convocadas a tal efecto por el Director General de Economía, que se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón», fijando en dicha convocatoria la fecha de vencimiento de la emisión, las fechas de pago de los cupones y el importe de cada cupón.

En virtud de lo anterior, y en uso de la autorización contenida en el artículo 3 y en la Disposición Final Primera de la citada Orden, he resuelto:

1. Convocar la correspondiente subasta, que se celebrará el día 5 de noviembre de 1999, con arreglo al procedimiento establecido en la señalada Orden.

2. La fecha de vencimiento de la emisión será el día 30 de julio de 2014.

3. El importe del cupón queda fijado en el 6,00 % anual.

4. La fecha de pago de cada cupón será el día 30 de julio de cada año. El primer cupón se devenga desde el día 30 de julio de 1999 y será pagadero el día 30 de julio del año 2000. El último cupón será pagadero el día 30 de julio del año 2014.

5. La resolución de la subasta se efectuará antes de las 12,30 horas del día 5 de noviembre de 1999.

6. El importe efectivo de las ofertas adjudicadas deberá desembolsarse el tercer día hábil siguiente al fijado para la celebración de la subasta, es decir, el día 10 de noviembre de 1999.

Zaragoza, 18 de octubre de 1999.

**El Director General,  
ALAIN CUENCA GARCIA**

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

**2027** *ORDEN de 6 de octubre de 1999, del Departamento de Agricultura, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Osia-Jaca (Huesca).*

Por Decreto 209/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón (BOA número 144 de 17/12/93), fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Osia-Jaca (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 se redactó el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Osia-Jaca (Huesca).

El Plan determina las obras que son necesarias para llevar a cabo la nueva redistribución de la propiedad y la mejora de condiciones físicas de las fincas de reemplazo, mediante las nuevas redes de caminos y desagües de la zona de actuación.

Examinado el referido Plan, este Departamento considera que las obras en él incluidas han sido clasificadas en los grupos que determinan los artículos 61 y 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, y los artículos 64 y 65 de la Ley 14/1992 del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su virtud de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón; la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 111/1997 de 10 de junio, por el que se aprueba la Estructura Orgánica básica de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispongo:

*Primero:* Se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, redactado para la zona de concentración parcelaria de Osia-Jaca (Huesca).

*Segundo:* De acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 y en los artículos 64 y 65 de la Ley 14/1992 del patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, se considera que las obras incluidas en el Plan, quedan clasifica-

das en el grupo a) Obras de interés general y por lo tanto serán subvencionadas en su totalidad con cargo a los presupuestos del Departamento.

*Tercero:* Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Zaragoza, 6 de octubre de 1999.

**El Consejero de Agricultura,  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**2028**

**ORDEN de 6 de octubre de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se conceden, deniegan y excluyen subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1999-2000.**

De conformidad con la Orden de 15 de junio de 1.999, (BOA de 7 de julio) por la que se convocan subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, examinada la propuesta elaborada por la Comisión seleccionadora prevista en el apartado noveno de la Orden citada.

Este Departamento, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado undécimo de la convocatoria, ha resuelto:

*Primero.*—Conceder a las entidades privadas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, las subvenciones cuyas cuantías se señalan en el referido anexo y cuyo importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 17.024229489.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

*Segundo.*—Denegar la concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan en el anexo II, de esta Orden, por las causas que se especifican.

*Tercero.*—Excluir a las entidades privadas que se relacionan en el anexo III, por concurrir alguna de las causas que a continuación se relacionan:

1. Las actividades presentadas no se ajustan a la convocatoria.

2. El alumnado contemplado en este proyecto no está justificado que tenga necesidades de compensación educativa.

3. Presentar actividades de formación del profesorado.

4. Las actividades presentadas se enmarcan dentro del horario escolar y no en el extraescolar.

*Cuarto.*—El importe de las subvenciones se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

*Quinto.*—1. A efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación a que se hace referencia en el apartado decimotercero de la Orden de convocatoria de fecha 15 de junio de 1999 (BOA de 7 de julio), antes del 30 de junio de 2000, ante la Dirección General de Renovación Pedagógica, Avda. Gómez Laguna, 25- 10ª planta. Zaragoza D.P. 50009.

2. La Dirección General de Renovación Pedagógica realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que las actividades se realicen conforme a los proyectos presentados.

*Sexto.*—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 6 de octubre de 1999.

**La Consejera de Educación y Ciencia,  
MARIA-LUISA ALEJOS-PITA RIO**

**ANEXO I**

<i>Título del proyecto</i>	<i>Entidad</i>	<i>Cuantía concedida</i>
Proyecto infancia 99 – 00	Cáritas (Teruel)	1.000.000 pesetas
Atención domiciliaria	Cruz Roja (Huesca)	500.000 pesetas
Pro. Apoyo Escolar	Cruz Roja (Huesca)	400.000 pesetas
Absentismo Escolar	Kamelamos	500.000 pesetas
Apoyo Escolar	Fundación «El tranvía»	1.350.000 pesetas
Entre todos mejor	AA. VV. «Lanuzza-Casco Viejo»	1.350.000 pesetas
Refuerzo Educativo	Fundación «El Tranvía»	500.000 pesetas
Integración Cultural	Asoc. La Caridad	400.000 pesetas

**ANEXO II**

<i>Título del proyecto</i>	<i>Entidad</i>	<i>Causas de denegación</i>
Reeducación de las dificultades... programa P.R.D.A.-P.A.S.S.	FUNDAFE (Zaragoza)	Este proyecto tiene carácter de investigación y de innovación educativa, así como de formación del profesorado, por lo que no se considera prioritario dentro de las características de la presente convocatoria.
Atención domiciliaria a alumnos/as enfermos oncológicos	ASPANOA (Zaragoza)	Las necesidades e intervención planteada en este proyecto, están atendidas por dos programas específicos de esta Consejería. (Aulas Hospitalarias y Apoyo Domiciliario).

**ANEXO III**

<i>Título del proyecto</i>	<i>Entidad</i>	<i>Causas de exclusión</i>
El Juego en la Escuela...	Asc. Cultural Matarraña (Teruel)	1
Programa de Compensación educativa	Asc. Cultural Gea de Albarracín (Teruel)	1
Daroca Medieval	Asc. de Emprendedores de Aragón (Teruel)	1

Proyecto Intercultural Mudéjar	Asc. Turolense de Mujeres Empresarias (Teruel)	1
Proyecto de Apoyo Educativo	Cº. Sta. Magdalena Sofía (Zaragoza)	4
Actuaciones de Compensación Educativa	E.F.A. Montarrón (Epila)	2
Actuaciones de Compensación Educativa	E.F.A. La Noria (Pinseque)	2
Programa de Formación Permanente del Profesorado...	C.O.D.E.F. (Zaragoza)	3
Trastornos de la Conducta Alimentaria Anorexia, Bulimia	ARBADA	3

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Departamento de Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de consultoría y asistencia, promovido por la Dirección General del Medio Natural.**

1º.—*Objeto:* La realización de un contrato de Consultoría y Asistencia que se detalla en relación anexa.

2º.—*Características:* Las características a las que deben acomodarse los trabajos se fijan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que están de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Dirección General de Medio Natural del Departamento de Agricultura, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50071, Zaragoza. Teléfono 976 71 46 69, fax 976 71 48 17, y en los Servicios de Información y Documentación Administrativa de la Diputación General de Aragón (en Zaragoza, Edificio Pignatelli; Huesca, plaza Cervantes, 1; y Teruel, General Pizarro, 1) y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

3º.—*Presentación de proposiciones:* Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón (ubicados en las direcciones indicadas en el punto anterior), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo séptimo día natural contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

4º.—*Apertura de las proposiciones:* Se realizará a partir de las 13:00 horas del sexto día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5º.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios previstos en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6º.—*Pago del anuncio de licitación:* Será por cuenta del adjudicatario.

7º.—*Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

#### RELACION ANEXA

*Objeto del contrato:* H92041 Estudio sobre el uso público deportivo del Parque Natural Posets Maladeta.

*Nº expediente:* 286-64-1402-0038/1999.

*Forma de adjudicación:* Procedimiento abierto: sistema concurso, tramitación ordinaria. Sin admisión de variantes.

*Presupuesto de contrata:* 4.999.600 pesetas (30.048,20 euros).

*Plazo de ejecución:* 2 meses.

*Garantía provisional:* No se exige.

Zaragoza, 14 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Juan Carlos Ortiz Zárate.

**ANUNCIO del Departamento de Medio Ambiente, por el que se convoca a licitación un contrato de obras, promovido por la Dirección General del Medio Natural.**

1º.—*Objeto:* La realización de un contrato de obras que se detalla en relación anexa.

2º.—*Características:* Las características a las que deben acomodarse los trabajos se fijan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que están de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Dirección General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976 71 46 69, fax 976 71 48 17, y en las copisterías indicadas por los Servicios de Información y Documentación Administrativa de la Diputación General de Aragón (en Zaragoza, Edificio Pignatelli; Huesca, Plaza Cervantes, 1; y Teruel, General Pizarro, 1) y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

3º.—*Presentación de proposiciones:* Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón (ubicados en las direcciones indicadas en el punto anterior), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo séptimo día natural contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

4º.—*Apertura de las proposiciones:* Se realizará a partir de las 13:00 horas del sexto día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5º.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios previstos en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6º.—*Pago del anuncio de licitación:* Será por cuenta del adjudicatario.

7º.—*Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

#### RELACION ANEXA

*Objeto del contrato:* Z91252 Construcción de aprisco para ganado ovino en el monte Vallones de Zuera.

*Nº expediente:* 283-17-1402-0043/1999.

*Forma de adjudicación:* Procedimiento abierto: sistema concurso, tramitación ordinaria. Sin admisión de variantes.

*Presupuesto de contrata:* 8.091.770 pesetas.

*Plazo de ejecución:* 2 meses.

*Plazo de garantía:* Un año.

*Garantía provisional:* 161.835 pesetas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Juan Carlos Ortiz Zárate.

**AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA (Zaragoza)**

**ANUNCIO relativo a las obras de Urbanización del Entorno del Pabellón Polideportivo.**

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 6 de octubre de 1999, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de urbanización del entorno del pabellón polideportivo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 233,2,4º de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOA, para su examen y formulación, en su caso, de reclamaciones, que, de plantearse, determinarán el aplazamiento de la subasta convocada cuanto resulte necesario.

La Joyosa, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde, Angel García Santabárbara.

**AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a la subasta de «Mejora de vía urbana en calle Mayor del Arrabal».**

*1. Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 960/99.

*2. Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: De obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de vía urbana en calle Mayor del Arrabal.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón del día 8 de septiembre de 1999» y «Diario de Teruel».

*3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

*4. Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 114.495.538 pesetas.

*5. Adjudicación.*

a) Fecha: C. M. de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999.

b) Contratista: Corviam, S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 96.725.830 pesetas.

Teruel, 5 de octubre de 1999.—La Técnico de Contratación y Patrimonio, Esperanza Ríos Marín.

## b) Otros anuncios

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Teruel, relativo a citaciones para notificación tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, redactada por Ley 66/97, de 30 de diciembre, y una vez efectuados dos intentos de notificación, se cita a los

contribuyentes que se relacionan a continuación para que comparezcan en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Teruel en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad para recibir la pertinente notificación, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos legales o reglamentarios que procedan.

*Apellidos y nombre/NIF:* Turolense de Asfaltos, S. A. NIF: A44026318.

*Procedimiento/número:* Liquidación en ejecutiva. Número. C0200098500414880.

*Organo responsable:* Dependencia de Recaudación.

Teruel, 14 de octubre de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Domingo Aula Valero.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FUNCION PUBLICA**

***CORRECCION de errores del anuncio del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Teruel, por el que se autoriza la instalación planta de cogeneración en la piscifactoría de Aliaga (Teruel).***

Advertido error en el anuncio de referencia publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 98, de fecha 4 de agosto de 1999, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 4696 en el apartado b) Otros anuncios, Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, donde dice: «Anuncio del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza» debe decir: «Anuncio del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Teruel».

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 6 de octubre, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se da publicidad al anuncio relativo a la notificación de don Gerardo Espallargas Aguilar, por no existir constancia de que haya recibido la notificación que se le ha efectuado del acuerdo de aprobación definitiva.***

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo se procede a notificar a don Gerardo Espallargas Aguilar, por no existir constancia de que haya recibido la notificación que se le ha efectuado, que el Consejo de Ordenación del Territorio, en sesión de fecha 27 de mayo de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior para la manzana sita en calles Armas, Casta Alvarez, Aguadores y Sacramento de Zaragoza según proyecto redactado por el Servicio de Planeamiento Público, Texto Refundido de marzo de 1999, con las prescripciones de corregir la edificabilidad sobrante según el considerando sexto y la de que no podrá otorgarse licencia de construcción hasta que no se resuelva el problema de seguridad en relación a Incendios, Salvamento y Protección Civil respecto a los solares que no se adecuen a la normativa de prevención de incendios».

Contra el precedente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Diputación General, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con el Decreto 216/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón y la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-

vo Común, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Zaragoza, 6 de octubre de 1999.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.

**RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, relativa al Laudo recaído en el expediente 54/99, dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Aragón.**

No habiendo sido posible la notificación del Laudo recaído en el expediente 54/99, dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Aragón con fecha 19 de abril de 1999, a Airbing Ibérica, S. A., con último domicilio conocido en Zaragoza, calle San Diego, 3-5-, 1º D, según constancia, he resuelto:

Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del siguiente Laudo, que figura como anexo a esta resolución.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, Jesús Sánchez Farraces.

ANEXO

La Junta Arbitral del Transporte de Aragón con sede en Zaragoza, con fecha 19 de abril de 1999 en controversia promovida por don Jesús Tomás Jiménez Marques contra Airbing Ibérica, S. A. en reclamación del importe de gastos de almacenaje, número de expte. 54/99 ha acordado por mayoría, dada la inasistencia del vocal representante de los cargadores, estimar en su totalidad la pretensión del reclamante, al considerar suficientemente acreditados los hechos en los que basa su reclamación, y, en su consecuencia, ha dictado el siguiente laudo:

«Se declara la procedencia de la reclamación, fijándose en cuatrocientas cuarenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas (444.078 pesetas) la cantidad que Airbing Ibérica, S. A. deberá pagar a LAFTUR, S.A.L.».

Este Laudo tendrá los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo únicamente contra él recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de esta capital dentro de un plazo de diez días de su notificación, y de revisión por las causas específicas previstas en la legislación. Transcurridos diez días desde que fuera notificado el Laudo, y no habiéndose cumplido voluntariamente lo en él dispuesto, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de Primera Instancia del lugar en donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicables, asimismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje, pto. 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre y arts. 37, 45 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje.

Haciendo constar que el interesado tiene a su disposición el texto íntegro del mencionado laudo de la sede de esta Junta Arbitral del Transporte de Aragón (paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, planta 2ª, Puerta 8. Zaragoza) adscrita a la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Angel García Garnateo.

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativo a notificación de resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las

resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º. Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de firmeza de la Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de firmeza de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4º. Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

5º. Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE número 182, de 31 de julio).

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE número 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gutiérrez García.

ANEXO

*Expediente:* Z 02142098

*Fecha:* 30.05.98

*Nombre:* LAVANDERIA FLETA, S. L.

*Población:* ZARAGOZA

*Provincia:* ZARAGOZA

*Sanción:* 10.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 142 b) Ley 16/1987; artículo 199 b) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01265099

*Fecha:* 27.04.99

*Nombre:* DOLORES MORENO JIMENEZ

*Población:* ZARAGOZA

*Provincia:* ZARAGOZA

*Sanción:* 25.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00994099  
*Fecha:* 17.03.99  
*Nombre:* JUAN JOSE LOPEZ GARCIA  
*Población:* CARTUJA BAJA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00816099  
*Fecha:* 01.03.99  
*Nombre:* JAVIER SERRA VALENZUELA  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00105P99  
*Fecha:* 21.01.99  
*Nombre:* ALFREDO POLO ASENSIO  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01236099  
*Fecha:* 22.04.99  
*Nombre:* ROSS IMPORT, S. L.  
*Población:* SAN JUAN DE MOZARRIFAR  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01081099  
*Fecha:* 16.03.99  
*Nombre:* GANADOS COSME  
*Población:* ALCUBIERRE  
*Provincia:* HUESCA  
*Sanción:* 60.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 l) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00875099  
*Fecha:* 04.03.99  
*Nombre:* ESPERANZA PEREZ SOLANS  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01242099  
*Fecha:* 20.04.99  
*Nombre:* TTES. JESUS JIMENO, S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00701099  
*Fecha:* 11.02.99  
*Nombre:* DAVID PARDILLOS SERON  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 125.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01238P99  
*Fecha:* 22.04.99  
*Nombre:* DIST. PRODUC. ALIMENTICIOS CALIDAD  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01000099  
*Fecha:* 23.03.99  
*Nombre:* VICTOR RODRIGUEZ LA MANA  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00641099  
*Fecha:* 08.02.99  
*Nombre:* ROCIO CLAVERIA GIMENEZ  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00714099  
*Fecha:* 08.02.99  
*Nombre:* LUIS MIGUEL MARTINEZ DIAGO  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 100.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 ñ) Ley 16/1987; artículo 198 o) RD 1211/1990; 5 Rgto. RD 2296/83, de 25.8

*Expediente:* Z 01155099  
*Fecha:* 12.04.99  
*Nombre:* LIBRA ENCOFRADOS, S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00446P99  
*Fecha:* 17.02.99  
*Nombre:* JOSE M. SANZ FOZ  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01283P99  
*Fecha:* 27.04.99  
*Nombre:* DIEGO RAMIREZ, S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01278099  
*Fecha:* 04.05.99  
*Nombre:* BASELCONS  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01235099  
*Fecha:* 16.04.99  
*Nombre:* TOMAS DAVO PONCE  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00683099  
*Fecha:* 03.02.99  
*Nombre:* ANDREA SALGUERO ARENAS  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00788P99  
*Fecha:* 01.02.99  
*Nombre:* JOSE JAVIER RAMOS MOLINA  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 a) Ley 16/1987; artículo 199 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00817099  
*Fecha:* 01.03.99  
*Nombre:* ANTONIO PULIDO PAREJA  
*Población:* MOVERA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00826099  
*Fecha:* 05.03.99  
*Nombre:* CONGELADOS ALIMENT. ARAGONESES  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 35.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 e) Ley 16/1987; artículo 199 e) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00982099  
*Fecha:* 26.03.99

*Nombre:* MARMOLÉS UTEBO, S. L.  
*Población:* UTEBO  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00998099  
*Fecha:* 12.03.99  
*Nombre:* CARMELO LOPEZ LAUSIN  
*Población:* LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01162099  
*Fecha:* 17.04.99  
*Nombre:* JUAN CARLOS MARTINEZ GALVEZ  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01228099  
*Fecha:* 15.04.99  
*Nombre:* ANDRES MARIN MARQUEZ  
*Población:* CONSTANTINA  
*Provincia:* SEVILLA  
*Sanción:* 100.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 q) Ley 16/1987; artículo 198 s) RD 1211/1990; artículo 7 del RD 2312/1985, de 24.9

*Expediente:* Z 00670099  
*Fecha:* 02.02.99  
*Nombre:* CHORESM, S. L.  
*Población:* SANTANDER  
*Provincia:* CANTABRIA  
*Sanción:* 30.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 k) Ley 16/1987; artículo 199 l) RD 1211/1990; artículo 8.1 R(CE) 3820/1985, tiempos de conducción y descanso

*Expediente:* Z 01243099  
*Fecha:* 19.04.99  
*Nombre:* GREGORIO MOYA SANCHEZ, S. L.  
*Población:* VILLABONA DE LLANERA  
*Provincia:* ASTURIAS  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00813099  
*Fecha:* 02.03.99  
*Nombre:* ROSA MARTIN HERNANDEZ  
*Población:* BILBAO  
*Provincia:* VIZCAYA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00796099  
*Fecha:* 02.03.99

*Nombre:* ROSA MARTIN HERNANDEZ

*Población:* BILBAO

*Provincia:* VIZCAYA

*Sanción:* 100.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 q) Ley 16/1987; artículo 198 s) RD 1211/1990; artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 7.4 RD 2483/1986, de 14-11

*Expediente:* Z 00738099

*Fecha:* 24.02.99

*Nombre:* BENJAMIN RUIZ GARCIA

*Población:* GALDAKAO

*Provincia:* VIZCAYA

*Sanción:* 35.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 142 e) Ley 16/1987; artículo 199 e) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00794099

*Fecha:* 04.03.99

*Nombre:* PEDRO LARRUSCAIN URQUIDI

*Población:* GALDAKAO

*Provincia:* VIZCAYA

*Sanción:* 250.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00922099

*Fecha:* 15.03.99

*Nombre:* JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SOLAS

*Población:* PAMPLONA

*Provincia:* NAVARRA

*Sanción:* 230.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 03586098

*Fecha:* 09.11.98

*Nombre:* TTES. V.T.H., S. L.

*Población:* SALINAS

*Provincia:* NAVARRA

*Sanción:* 60.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00660099

*Fecha:* 01.02.99

*Nombre:* PEDRO MARIA SESMA CERVERA

*Población:* PAMPLONA

*Provincia:* NAVARRA

*Sanción:* 60.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00820099

*Fecha:* 04.03.99

*Nombre:* RECREATIVOS TUDELA, S. L.

*Población:* TUDELA

*Provincia:* NAVARRA

*Sanción:* 25.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 03209098

*Fecha:* 07.01.98

*Nombre:* LACREM, S. A.

*Población:* VILANOVA DE L'AGUDA

*Provincia:* LERIDA

*Sanción:* 100.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 q) Ley 16/1987; artículo 198 s) RD 1211/1990; artículo 7 del RD 2312/1985, de 24.9

*Expediente:* Z 00109099

*Fecha:* 25.01.99

*Nombre:* ALDAU, S. A.

*Población:* SANTA COLOMA GRAMENET

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 50.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00524099

*Fecha:* 10.02.99

*Nombre:* REIMOPAN, S. L.

*Población:* SANT CELONI

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 25.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00605099

*Fecha:* 23.02.99

*Nombre:* TERRASSA INTERNACIONAL EXPRESS, S. A.

*Población:* TARRASA

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 250.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00990099

*Fecha:* 25.03.99

*Nombre:* ARTPACK, S. L.

*Población:* BARCELONA

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 25.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01006099

*Fecha:* 12.03.99

*Nombre:* FRANCISCO GONZALEZ CASTILLEJO

*Población:* BARCELONA

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 50.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00669099

*Fecha:* 01.02.99

*Nombre:* AILLAMENTS MORANTA VUIT, S. L.

*Población:* GIRONA

*Provincia:* GIRONA

*Sanción:* 25.000 ptas.

*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01396099

*Fecha:* 07.05.99

*Nombre:* JAVIER COLOMER GEWIS

*Población:* PALAFRUGELL  
*Provincia:* GERONA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01116099  
*Fecha:* 07.04.99  
*Nombre:* TTES. J. PRATS, S. A.  
*Población:* TORDERA  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 100.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 q) Ley 16/1987; artículo 198 s) RD 1211/1990; artículo 7 del RD 2312/1985, de 24.9

*Expediente:* Z 01089099  
*Fecha:* 17.03.99  
*Nombre:* PLANTAFLOR  
*Población:* VILABLAREIX  
*Provincia:* GIRONA  
*Sanción:* 300.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 c) Ley 16/1987; artículo 197 c) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00829099  
*Fecha:* 10.03.99  
*Nombre:* FEROMEN, S. L.  
*Población:* SANT FELIU DE CODINES  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00997099  
*Fecha:* 15.03.99  
*Nombre:* TTES. PORTUARIOS SAYALERO, S. A.  
*Población:* ALCARRAS  
*Provincia:* LERIDA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00992099  
*Fecha:* 22.03.99  
*Nombre:* L. ALZINA FUSTERIA MOBLES DECORACIO  
*Población:* BIGUES I RIELLS  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 03577098  
*Fecha:* 09.11.98  
*Nombre:* MANUEL ORTEGA MATA  
*Población:* VILADECANS  
*Provincia:* BARCELONA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) Y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00153099  
*Fecha:* 13.01.99  
*Nombre:* TTES. J. PRATS, S. A.  
*Población:* TORDERA  
*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 100.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 q) Ley 16/1987; artículo 198 s) RD 1211/1990; artículo 7 del RD 2312/1985, de 24.9

*Expediente:* Z 01051099  
*Fecha:* 23.03.99  
*Nombre:* MORPITRANS, S. L.  
*Población:* OLIVA  
*Provincia:* VALENCIA  
*Sanción:* 60.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00815099  
*Fecha:* 01.03.99  
*Nombre:* ANGEL OLANO TELLERIA  
*Población:* TOLOSA  
*Provincia:* GUIPUZCOA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; art. 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01030099  
*Fecha:* 08.03.99  
*Nombre:* JUAN SALVADOR CELDA  
*Población:* MASSAMAGRELL  
*Provincia:* VALENCIA  
*Sanción:* 35.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 e) Ley 16/1987; artículo 199 e) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01012099  
*Fecha:* 15.03.99  
*Nombre:* AUXILIAR DEL TABLERO, S. L.  
*Población:* VALENCIA  
*Provincia:* VALENCIA  
*Sanción:* 60.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00130099  
*Fecha:* 22.01.99  
*Nombre:* ELEUTERIO GARCIA, S. L.  
*Población:* LA BAÑEZA  
*Provincia:* LEON  
*Sanción:* 40.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 k) Ley 16/1987; artículo 199 l) RD 1211/1990; artículo 8.1 R(CE) 3820/1985 sobre tiempos de conducción.

*Expediente:* Z 01274099  
*Fecha:* 23.04.99  
*Nombre:* LUIS GONZALEZ FERNANDEZ  
*Población:* TORDESILLAS  
*Provincia:* VALLADOLID  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 01268099  
*Fecha:* 28.04.99  
*Nombre:* RECALUCAUCHO, S. L.  
*Población:* LUGO  
*Provincia:* LUGO  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00965097  
*Fecha:* 08.03.97  
*Nombre:* FRANCISCO OTERO PEÑA  
*Población:* LA CORUÑA  
*Provincia:* LA CORUÑA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00693099  
*Fecha:* 01.02.99  
*Nombre:* ROBERTO ENCABO UJARABI  
*Población:* SAN SEBASTIAN DE LOS REYES  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 35.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 e) Ley 16/1987; artículo 199 e) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00792099  
*Fecha:* 22.02.99  
*Nombre:* DIVERGRASA, S. L.  
*Población:* MADRID  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00909099  
*Fecha:* 18.03.99  
*Nombre:* BRONCANO, S. L.  
*Población:* MADRID  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00782099  
*Fecha:* 26.02.99  
*Nombre:* ULISES W. MEDINA BORENA  
*Población:* MADRID  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00203099  
*Fecha:* 30.01.99  
*Nombre:* RAFAEL MAYA HEREDIA  
*Población:* ARGANDA DEL REY  
*Provincia:* MADRID  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00653099  
*Fecha:* 02.02.99  
*Nombre:* SAT Nº 2188  
*Población:* FORMICHE ALTO  
*Provincia:* TERUEL  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* art. 140 a) y 102.3 Ley 16/1987; art. 197 a) y 157 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00448P99

*Fecha:* 12.02.99  
*Nombre:* TTES. MASAI EXPRESS, S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00995099  
*Fecha:* 16.03.99  
*Nombre:* CIR CAMIONES INTERNACIONALES, S. L.  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01105I99  
*Fecha:* 22.03.99  
*Nombre:* SERRYGARD MENSAJEROS, S. L.  
*Población:* HUESCA  
*Provincia:* HUESCA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 119 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 161 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00953099  
*Fecha:* 31.03.99  
*Nombre:* TTES. 24 HORAS ARMANDO ARANDA  
*Población:* CUARTE DE HUERVA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01130099  
*Fecha:* 06.04.99  
*Nombre:* C.R. MAYO DIST. S. L.  
*Población:* CUARTE DE HUERVA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 50.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990; artículo 141 o) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00916099  
*Fecha:* 14.03.99  
*Nombre:* PRODUCTOS PERECEDEROS DOS MIL, S. L.  
*Población:* ALMERIA  
*Provincia:* ALMERIA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

*Expediente:* Z 00996099  
*Fecha:* 16.03.99  
*Nombre:* VALMA, S. A.  
*Población:* BALMASEDA  
*Provincia:* VIZCAYA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 b) y 103 Ley 16/1987; artículo 198 b) y 158 RD 1211/1990; artículo 142 m) Ley 16/1987

*Expediente:* Z 00906099  
*Fecha:* 01.03.99

*Nombre:* GIMSA NAVARRA DE COMPLEMENTOS  
*Población:* CINTRUENIGO  
*Provincia:* NAVARRA  
*Sanción:* 125.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 141 i) Ley 16/1987; artículo 198 j) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 04184098  
*Fecha:* 14.12.98  
*Nombre:* ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ  
*Población:* CABANILLAS DEL CAMPO  
*Provincia:* GUADALAJARA  
*Sanción:* 25.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 142 e) Ley 16/1987; artículo 199 e) RD 1211/1990

*Expediente:* Z 01954098  
*Fecha:* 18.05.98  
*Nombre:* JESUS MANUEL BALLARIN GRACIA  
*Población:* ZARAGOZA  
*Provincia:* ZARAGOZA  
*Sanción:* 250.000 ptas.  
*Preceptos infringidos:* artículo 140 a) y 90 Ley 16/1987; artículo 197 a) y 41 RD 1211/1990

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

#### **ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, relativo a la toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de Erla-Luna, subperímetro del polígono 14 de Bardenas II, parte del sector VIII (Zaragoza).**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de Erla-Luna, Subperímetro del polígono 14 de Bardenas II, parte del sector VIII (Zaragoza), que finalizada la publicación del Acuerdo de Concentración, de acuerdo con el artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, al no exceder el número de recursos presentados contra el mismo al 4% del número total de propietarios, y habiéndose realizado el replanteo de las fincas de reemplazo, este Servicio Provincial ha resuelto dar posesión provisional y poner por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que les corresponda.

A estos efectos, se hace constar, que la fecha de toma de posesión será la siguiente al de publicación de este aviso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento Erla.

De conformidad con lo regulado en el artículo 221 de la Ley citada, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este aviso en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2% entre la cabida de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Zaragoza, 13 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, Ramón Iglesias Castellarnau.

#### **NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente relativo a notificación de resolución por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a

las personas que al final se relacionan de propuesta de resolución por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor don Enrique Arrechea Veramendi.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, plaza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 11 de octubre de 1999.—El Instructor, Enrique Arrechea Veramendi.

#### RELACION QUE SE CITA

P/86/99. Miguel Clemente Gran. 54.19. Ley de Pesca en Aragón. 10.000 pesetas.

#### **NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, que se practica a don Jorge Valverde García, en relación con el recurso de alzada interpuesto contra resolución sancionadora dictada por el Servicio Provincial de este Departamento en Huesca, expediente sancionador D/89/98.**

Intentada notificación personal, y no habiendo podido ser practicada la misma, se procede a nueva notificación a través de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» en aplicación de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 7 de julio de 1999, se procedió a resolver Recurso de Alzada que en su parte decisoria decía textualmente:

«Resuelvo desestimar el recurso interpuesto por don Jorge Valverde García contra Resolución de 13 de abril de 1999, del Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca, por ser ésta conforme a Derecho».

Contra esta Orden, que aquí se notifica y agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este Aviso de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo se hace constar que la Orden obra en las dependencias de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, sitas en el Edificio Pignatelli (Zaragoza).

Zaragoza, 13 de octubre de 1999.—El Director General de Medio Natural, Carlos Ontañón Carrera.

#### **ANUNCIO de la Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria, por el que se hace público el reconocimiento como agrupación de productores a diversas entidades.**

El Director General de Industrialización y Comercialización Agraria, de acuerdo con las competencias transferidas en esta materia por el R.D. 3136/83 de 24 de julio, a tenor de la propuesta formulada por el Servicio de Comercialización Agraria, ha tenido a bien conceder el reconocimiento como Agrupación de Productores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 952/97 del Consejo de 20 de mayo; R.D. 280/1998 de 18 de mayo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Decreto 40/1999 de 27 de abril, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, y previa solicitud de los interesados, a las entidades que a continuación se relacionan:

*Cooperativa Agraria «Láctea Altoaragón» S.C.L.*  
*Domicilio social:* C/. Gerona número 9.  
*Localidad:* BINEFAR (Huesca).  
*Ambito de actuación:* Municipios de la provincia de Huesca.  
*Categoría de productos:* Leche de vaca.  
*Fecha de reconocimiento:* 22/02/1999.

*Cooperativa Agraria «Teruel Ganadera» S.C.L. (COTEGA).*  
*Domicilio social:* C/. Luis Buñuel número 33.  
*Localidad:* Teruel.  
*Ambito de actuación:* Los municipios de la provincia de Teruel.  
*Categoría de productos:* Animales vivos y canales de la especie ovina.  
*Fecha de reconocimiento:* 14/05/1999.

*Cooperativa Agraria «Santa Orosia» S.C.L.*  
*Domicilio social:* Llano de la Victoria s/n.  
*Localidad:* Jaca (Huesca).  
*Ambito de actuación:* Municipios de la provincia de Huesca.  
*Categoría de productos:* Animales vivos y canales de la especie bovina.  
*Fecha de reconocimiento:* 28/05/1999.

*Sociedad «Grandes vinos y viñedos S.A.»*  
*Domicilio social:* Ctra. de Valencia s/n.  
*Localidad:* Cariñena (Zaragoza).  
*Ambito de actuación:* Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
*Categoría de productos:* Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).  
*Fecha de reconocimiento:* 04/06/1999.

*Cooperativa Agraria «San Valero» S.C.L.*  
*Domicilio social:* Ctra. de Valencia Km. 46,200.  
*Localidad:* Cariñena (Zaragoza).  
*Ambito de actuación:* Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
*Categoría de productos:* Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).  
*Fecha de reconocimiento:* 07/06/1999.

*Sociedad «Bodegas Aragonesas S. A.»*  
*Domicilio social:* Ctra. de Magallón s/n.  
*Localidad:* Fuendejalón (Zaragoza).  
*Ambito de actuación:* Municipios de la D. O. «Campo de Borja» que en la actualidad comprenden: El Buste, Agón, Bisimbre, Vera de Moncayo, Bulbunte, Borja, Magallón, Albeta, Alberite de San Juan, Bureta, Ainzón, Ambel, Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Tabuena.  
*Categoría de productos:* Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).  
*Fecha de reconocimiento:* 17/06/1999.

Zaragoza, 7 de octubre de 1999.—El Director General de Industrialización y Comercialización Agrarias, Clemente Garcés Gámbaro.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, de Resolución y notificación e información de pago del expediente sancionador que se detalla en el anexo.***

No habiendo sido posible notificar la Resolución y notificación e información de pago del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la

notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE número 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la Resolución y notificación e información de pago del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes contado a partir de la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

**ANEXO**

*Expediente:* 50.076/99-C.  
*Fecha:* 26 de agosto de 1999.  
*Nombre:* Marisa Martínez Miguel.  
*Población:* Zaragoza.  
*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 64 del Real Decreto 197/88, de 22 de febrero (BOE número 60 de 10 de marzo) en relación con el art. 43.1.9º de la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997).

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a doña Julia Hernández Hernández, referida al trámite de audiencia en el expediente número 67/99 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.***

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se cita a doña Julia Hernández Hernández a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, expediente número 67/99 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, número 27 de Zaragoza.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 13 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a don Antonio Gálvez Clemente, de la Resolución recaída en el expediente número 194/93 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.***

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la

Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del 30 de septiembre de 1999 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, calle Mariano Supervía, 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

***CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/128.***

Advertido error en el encabezamiento de la Notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, de la resolución recaída en el expediente sancionador número 22/98/128 a José María Bayona Almunia de Chalamera (Huesca), se procede a su subsanación:

Donde dice: «Expediente sancionador número 22/97/173», debe decir: «Expediente sancionador número 22/98/128».

***CORRECCION de errores del edicto del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, relativo a la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 22/99/119.***

Advertido error en el encabezamiento del Edicto del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 22/99/119, se procede a su subsanación:

Donde dice: «Notificación providencia de incoación y pliego de cargos», debe decir: «Notificación de la propuesta de resolución».

***CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/135.***

Advertido error en el encabezamiento de la Notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, de la resolución recaída en el expediente sancionador número 22/98/135 a Frutas del Alto Aragón, S. L., se procede a su subsanación:

Donde dice: «Expediente sancionador número 22/97/173», debe decir: «Expediente sancionador número 22/98/135».

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

***ANUNCIO del Servicio de Patrimonio Cultural por el que se concede trámite de audiencia a los interesados en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros Vieja sita en Tarazona (Zaragoza).***

Se encuentra en tramitación el expediente de declaración de

Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Plaza de Toros Vieja sita en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

Por ello se concede trámite de audiencia a los interesados, disponiendo, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de un plazo de 15 días para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín número 36, de Zaragoza), pudiendo igualmente, dentro de dicho plazo, realizar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 14 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio de Patrimonio Cultural, Vicente Domingo López.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO**

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «Sillero». A. T. 162/99.***

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

*Peticionario:* Grupo Auxiliar Metalúrgico, S. A. (GAMESA).

*Domicilio:* Ctra. De Valencia, km. 14,2. 50420 Cadrete.

*Referencia:* A.T. 162/99.

*Emplazamiento:* TT. MM. La Puebla de Albortón, Valmadrid, Mediana y Zaragoza.

*Objeto del proyecto:* La construcción de un Parque Eólico denominado «Sillero», constituido por 53 aerogeneradores de 660 KW de potencia unitaria, con una potencia total de 34,98 MW y una producción prevista de 85.572 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarias para poder realizar la evacuación de la producción.

*Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto:* 4.492.325.294 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en este Servicio Provincial de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco 7, «Edificio Maristas», 1ª planta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Heraldo de Aragón» y tablón anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Zaragoza, 5 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «El Bayo». A. T. 200/99.***

De acuerdo con el Artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se

somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

*Peticionario:* Molinos del Ebro, S. A.

*Domicilio:* Paseo Independencia número 21, 3º. 50004 Zaragoza.

*Referencia:* A.T. 200/99.

*Emplazamiento:* TT. MM. de Pedrola y Luceni.

*Objeto del proyecto:* La construcción de un Parque Eólico denominado «El Bayo», constituido por 75 aerogeneradores de 660 KW de potencia cada uno, dispuestos en cuatro alineaciones, con una potencia total de 49,5 MW y una producción prevista de 118.800 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarios para poder realizar la evacuación de la producción.

*Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto:* 5.815.030.104 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en este Servicio Provincial de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco 7, «Edificio Maristas», 1ª planta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Heraldo de Aragón» y tablón anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Zaragoza, 5 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «Los Monteros». A. T. 199/99.***

De acuerdo con el Artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

*Peticionario:* Molinos del Ebro, S. A.

*Domicilio:* Paseo Independencia número 21, 3º. 50004 Zaragoza.

*Referencia:* A.T. 199/99.

*Emplazamiento:* T. M. de Pedrola.

*Objeto del Proyecto:* La construcción de un Parque Eólico denominado «Los Monteros», constituido por 39 aerogeneradores de 660 KW de potencia cada uno, dispuestos en tres alineaciones, con una potencia total de 25,74 MW y una producción prevista de 62.388 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarios para poder realizar la evacuación de la producción.

*Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto:* 2.981.032.840 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en este Servicio Provincial de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco 7, «Edificio Maristas», 1ª planta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Heraldo de Aragón» y tablón anuncios del Ayuntamiento afectado.

Zaragoza, 5 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

***CORRECCION de errores de anuncios del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza.***

Advertidos errores en la denominación de este Servicio Provincial, en diversos anuncios publicados en el «Boletín Oficial de Aragón» se procede a realizar las siguientes modificaciones:

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 4 de octubre de 1999, página 5623, donde dice: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a la construcción de un parque eólico denominado «Valcardera» Ref. A. T. 163/99», debe decir: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, relativo a la construcción de un parque eólico denominado «Valcardera» Ref. A. T. 163/99».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 4 de octubre de 1999, página 5624, donde dice: «El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Juan José Fernández Fernández», debe decir: «El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 4 de octubre de 1999, página 5624, donde dice: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a la ampliación del parque eólico «Boquerón» de 13,2 MW en los TT. MM. de Borja y Bulbueite», debe decir: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, relativo a la ampliación del parque eólico «Boquerón» de 13,2 MW en los TT. MM. de Borja y Bulbueite».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 4 de octubre de 1999, página 5624, donde dice: «El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Juan José Fernández Fernández», debe decir: «El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 129, de fecha 6 de octubre de 1999, página 5679, donde dice: «ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, relativo a la autorización administrativa de instalación eléctrica. Expte. Nº A. T. 307/97, de la provincia de Zaragoza», debe decir: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, relativo a la autorización administrativa de instalación eléctrica. Expte. Nº A. T. 307/97, de la provincia de Zaragoza».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 130, de fecha 8 de octubre de 1999, página 5733, donde dice: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a la construcción de un parque eólico denominado «Sora». Referencia A. T. 134/99», debe decir: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, relativo a la construcción de un parque eólico denominado «Sora». Referencia A. T. 134/99».

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 132, de fecha 13 de octubre de 1999, página 5760, donde dice: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, relativo a la ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de una línea eléctrica aérea «Alimentación SET Polígono Industrial El Espartal» a 220 KV, en El Burgo de Ebro», debe decir: «ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, relativo a la ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de una línea eléctrica aérea «Alimentación SET Polígono Industrial El Espartal» a 220 KV, en El Burgo de Ebro».

**AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)*****ANUNCIO relativo a la modificación del presupuesto ordinario de 1999.***

Aprobada inicialmente la modificación del presupuesto ordinario de 1999, mediante créditos extraordinarios número 2 y suplemento de créditos número 2 por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de octubre ppdo., permanecerá expuesta al público en el departamento de Intervención de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de Aragón», durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra la misma, se considerará definitivamente aprobada.

Calatayud, 15 de octubre de 1999.—El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO (Zaragoza)*****ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela número 27 de la Unidad de Actuación número Uno.***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1999, aprobó definitivamente el estudio de detalle de la parcela número 27 de la Unidad de Actuación número Uno de las NN. SS. del Planeamiento Urbanístico Municipal, redactado por el Sr. Arquitecto don José Antonio Valgañón Palacios, a instancia de don Cristóbal Marco Gargallo, en nombre y representación de Construcciones Burmar, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional 6ª.2ª de la Ley 5 de 1999, de 9 de abril, Urbanística de Aragón. Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El Burgo de Ebro, 14 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Martínez Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE JACA (Huesca)*****ANUNCIO relativo a la aprobación de la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1999, aprobó, con carácter definitivo, la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaca, con el siguiente texto alternativo a la redacción del artículo 40.1.d. de la Normativa Urbanística:

«Artículo 40.1.d) Condición de superficie y dimensiones mínimas: El programa y disposición de cada vivienda es de libre composición aunque como mínimo deberá tener, en todo caso, una superficie mínima de 65 m<sup>2</sup> útiles.

Las habitaciones serán independientes entre sí, de tal forma,

que ninguna sea paso obligado para el acceso a otra, con la excepción de que el acceso sea por el cuarto de estar.

Todo programa de vivienda que no contenga como mínimo la superficie indicada en el párrafo anterior, no tendrá la calificación de vivienda familiar, dependiendo su autorización, construcción y uso de las disposiciones de carácter general o especial que rijan sobre la materia para el tipo de edificaciones o locales a que pueda dar lugar el desarrollo de sus programas y a lo dispuesto en esta normativa en cuanto les sea de aplicación a sus distintas dependencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaca, 29 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)*****ANUNCIO relativo a la modificación de la Ordenanza municipal mediante canon de labor y siembra, de los montes comunales.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1999, aprobó la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la cesión, mediante canon de labor y siembra, de los montes comunales de este municipio, incluyendo el capítulo relativo a infracciones y sanciones.

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón, quedan sometidos a información pública, por plazo de 30 días hábiles al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados.

Tauste, 4 de octubre de 1999.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Vázquez Martínez.

***ANUNCIO relativo a la modificación del reglamento del Consejo Sectorial de Bienestar Social.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1999, aprobó la «Modificación del artículo 4º del Reglamento del Consejo de Bienestar Social» incluyendo en la composición del Pleno del Consejo, bajo la presidencia de la Alcaldía, a los representantes de los diversos Grupos Municipales con arreglo al mismo principio de proporcionalidad existente en los Patronatos y Comisiones Informativas Municipales.

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón, quedan sometidos a información pública, por plazo de 30 días hábiles al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados.

Tauste, 4 de octubre de 1999.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Vázquez Martínez.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE BELVER DE CINCA  
*CORRECCION de errores del anuncio de la Comunidad de Regantes de Belver de Cinca por el que se convocan a licitación obras de regadío subvencionadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.***

Advertido error en el anuncio arriba mencionado, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 132, de 13 de octubre de 1999, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 5756, donde dice: «Presupuesto de licitación: 6 meses».

Debe decir: «Presupuesto de licitación: 108.170.518 pesetas. Plazo de ejecución: 4 meses».